

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Septiembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2020-00012
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado : YEISON DARIO RAMIREZ PEREZ.

Tengase en cuenta lo peticionado por el apoderado de la parte demandante quien solicita el emplazamiento del demandado YEISON DARIO RAMIREZ PEREZ, como quiera, que de la certificación expedida por la empresa de correos Postal Col junto con la copia cotejada de la notificación personal, se extrae que el demandado no reside ni labora en la dirección suministrada por el demandante. De conformidad con lo establecido por el artículo 10 del decreto 806 de junio 4 de 2020, emplácese al demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 14 SEP 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 038.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS